CONSORCIO AMBIENTAL O&F 2024

CA-CPS-397-2024-024

BOGOTÁ D. C., 22 de agosto de 2025.

Señores:
ING. MARCELA JACOME
Delegado de Apoyo a la Supervisión
ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local
Contrato No. 397 de 2024
Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria
Carrera 5 No. 12C - 40
Ciudad

Referencia: Solicitud de prórroga del Contrato No. 397 de 2024 – **FDLSC-397-2024**
Objeto: *"Realizar las actividades de apropiación, resignificación ambiental, desarrollo de acciones de agricultura urbana, implementación, rehabilitación, restauración y mantenimiento de las coberturas vegetales en la Localidad de La Candelaria, en alcance al Plan de Desarrollo Local 2021–2024."*

Asunto: Solicitud de prórroga contractual

Cordial saludo,

En atención a lo establecido en el Acta de Comité Técnico Ordinario del día 2 de julio de 2025 y conforme a las disposiciones contractuales y normativas vigentes, el suscrito, en calidad de representante legal del Consorcio Ambiental O&F 2024, se permite solicitar formalmente la prórroga del plazo de ejecución del contrato de la referencia, con base en las siguientes consideraciones:

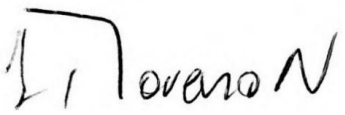
1. El contrato suscrito cuenta con una vigencia inicial de siete (7) meses, iniciando el 3 de enero de 2025, con fecha de terminación prevista para el 2 de agosto de 2025.
2. Dentro del alcance contractual se contempla la plantación y mantenimiento de cien (100) árboles urbanos, así como el replante de cien (100) individuos arbóreos.
3. Como resultado del diagnóstico técnico realizado para el mantenimiento del arbolado urbano, se identificó que el número de individuos requeridos para replante no supera los diez (10), de acuerdo con la información contenida en el listado con códigos SIGAU, entregado por el Jardín Botánico de Bogotá el 25 de abril de 2025.

4. En desarrollo de las actividades, el contratista efectuó un recorrido por zonas verdes de la Localidad de La Candelaria, concluyendo que no se cuenta con zonas blandas públicas disponibles para nuevas plantaciones. No obstante, se identificó un predio potencial ubicado en la ronda hídrica y franja ambiental de protección de la Quebrada Padre de Jesús.
5. El día 23 de abril de 2025, el Consorcio remitió vía correo electrónico al profesional delegado por la Alcaldía Local la propuesta de arborización con fines de rehabilitación ecológica, así como el Plan de Acción para el manejo de especies invasoras, documentos que se encuentran en trámite de revisión y aprobación por parte de la autoridad ambiental competente.
6. En el Comité Técnico Ordinario celebrado el 2 de julio de 2025, tanto la supervisión del contrato como la Alcaldía Local de La Candelaria y el contratista acordaron que los retrasos en la revisión y aprobación de los diseños paisajísticos del arbolado urbano, y del plan de manejo de especies invasoras, por parte de la autoridad ambiental, han generado una afectación en el cronograma, razón por la cual se considera necesario ampliar el plazo contractual.
7. Es importante señalar que la ejecución del componente 3 – *plantación y replante de arbolado urbano* – representa un 11% del valor contractual, y el componente 2 – *acciones de restauración y rehabilitación ecológica* – un 14.7%. Estos componentes no han podido avanzar por falta de aprobación de los sitios de intervención.

Por lo anterior, se solicita comedidamente a la Alcaldía Local de La Candelaria autorizar una **prórroga por el término de tres (3) meses**, contados a partir del 26 de agosto de 2025, fecha siguiente al vencimiento del plazo inicial. Esta prórroga permitirá dar cumplimiento al objeto contractual, una vez se obtenga la aprobación de los sitios propuestos ante la autoridad ambiental distrital.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

Atentamente,



Otilio Nicolás Moreno Blanco
Representante Legal
Consorcio Ambiental O&F 2024
Celular: 314 377 8242
Oficina: 316 332 6046

Gmail **Consorcio Silvicultura 2024 <consorciosilvicultura@gmail.com>**

CA-CPS-397-2024-024 Solicitud de Prórroga CTO 397- 2024

CDI Candelaria <cdi.candelaria@gobiernobogota.gov.co> 22 de agosto de 2025, 4:52 p.m.
Para: Consorcio Silvicultura 2024 <consorciosilvicultura@gmail.com>

Buen Día,

Reciba un cordial saludo:

La Alcaldía Local de la Candelaria, le informa que su solicitud fue recibida a través del correo cdi.candelaria@gobiernobogota.gov.co; en consecuencia, se radicó bajo el No: 20256710042942 con fecha: 22/08/2025 y se remite al área que corresponda por competencia.

Puede realizar el seguimiento virtual a su solicitud a través del siguiente enlace https://app.gobiernobogota.gov.co/ventanilla_virtual/consulta, ingresando el número de radicado sin guiones, puntos y/o espacios y fecha de radicación

Agradecemos por poner en conocimiento la solicitud

Cordialmente,

Nadia Vargas Diaz
CDI – Candelaria

De: Consorcio Silvicultura 2024 <consorciosilvicultura@gmail.com>
Enviado: viernes, 22 de agosto de 2025 3:54 p. m.
Para: CDI Candelaria <cdi.candelaria@gobiernobogota.gov.co>; lcandelariambiental@gmail.com <lcandelariambiental@gmail.com>; gestionambientalocal2528@gmail.com <gestionambientalocal2528@gmail.com>; Ambiente.candelaria <Ambiente.candelaria@gobiernobogota.gov.co>
Cc: consorcioambientalcto3972024@gmail.com <consorcioambientalcto3972024@gmail.com>; otiliolaura@hotmail.com <otiliolaura@hotmail.com>
Asunto: CA-CPS-397-2024-024 Solicitud de Prórroga CTO 397- 2024

[Texto citado oculto]

CDI Candelaria

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente